



07/JUL/2020

Ciudad de México, 7 de julio de 2020

OFICIO: CNHJ-218-2020

ASUNTO: Se responde consulta

morenacnhj@gmail com

**C. Irma Juan Carlos
Presidente del Consejo Estatal
de MORENA en Oaxaca
PRESENTE**

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA** da cuenta de la consulta formulada por Usted de 15 de junio de 2020, y recibida vía correo electrónico en misma fecha, mediante la cual planteó las siguientes preguntas, se citan:

“(...) hemos observado lo siguiente:

- a) La ausencia de algunas consejeras y consejeros;*
- b) Acusaciones directas a quienes siendo consejeras y consejeros han participado en procesos electorales con las siglas de otros Institutos Políticos.*
- c) Evidencias de algunas y algunos consejeros que realizan labor dentro de otros Institutos políticos, ocasionando molestias y enojo de militantes y simpatizantes de MORENA.*
- d) Consejeros estatales que ocupan espacios en el gobierno federal como SERVIDORES PÚBLICOS.*

Por ello y ante esta situación, me veo en la necesidad de realizarles la siguiente consulta: ¿Cuál sería la situación de estos consejeros y consejeras estatales? ¿Procede alguna suspensión a sus derechos partidarios? ¿Siguen siendo consejeros a pesar de estas acciones?”.

La CNHJ, con fundamento en el artículo 49°, inciso n), procede a responder:

ÚNICO.- Que de conformidad con el artículo 54 del Estatuto y 121 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, la suspensión temporal o definitiva de los derechos partidarios y/o la inhabilitación y/o destitución de los encargos partidistas solo puede resultar como consecuencia de la sustanciación de un procedimiento jurisdiccional en el que se haya emitido la resolución de un asunto que se haya dictaminado en tales términos.

Lo anterior sin menoscabo de las sustituciones de los consejeros estatales que procedan por renuncia de estos al encargo, al partido o por fallecimiento, así como por el resto de las causales que la propia normatividad y sus reglamentos contemplen.

De considerar algún Protagonista del Cambio Verdadero que de los hechos que se mencionan pueden desprenderse faltas estatutarias, él mismo se encuentra en aptitud de presentar un formal recurso de queja ante este órgano de justicia partidista.

**Así se pronunciaron por unanimidad los integrantes de la
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA**

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”


Héctor Díaz-Polanco


Gabriela Rodríguez Ramírez


Adrián Arroyo Legaspi